

República de Colombia
Rama Judicial



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA CIVIL

AVISA

Que mediante providencia VEINTICUATRO (24) de JULIO de DOS MIL DIECIOCHO (2018) el Magistrado (a) NUBIA ESPERANZA SABOGAL VARÓN, ordenó poner en conocimiento la **INADMISIÓN** de la acción de tutela radicada con el No. 11001 22 03 000 2018 01415 00 formulada por RICARDO RAMIREZ RENDON contra JUZGADO 20 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION Y OTRO, por lo tanto se pone en conocimiento la existencia de la mencionada providencia al señor:

RICARDO RAMIREZ RENDON

Para que en el término de tres (03) días subsane las falencias producto de la Inadmisión. Se fija el presente aviso en la cartelera física de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C., por el término de un (1) día.

SE FIJA EL 01 DE AGOSTO DE 2018 A LA 10:00 AM

VENCE: EL 02 DE AGOSTO DE 2018 A LA 10:00 AM

YESID SALVADOR CÁRDENAS BARACALDO
SECRETARIO

01/08/2018 06:42 a. m. ILCP

Bogotá, D.C., Av. Calle 24 N° 53 – 28 Torre C Oficina 305
Conmutador 4233390 Ext. Fax Ext. 8350, 8351